

ESPACIO ABIERTO

Adolescentes no acompañados solicitantes de asilo

Unaccompanied adolescent asylum seekers

Monika SMIT
Peter van der LAAN

Traducción: Carmen Díaz. Supervisión traducción: Ferrán Casas

RESUMEN

El presente artículo expone las tareas complejas a las que los menores no acompañados solicitantes de asilo deben enfrentarse cuando llegan a los Países Bajos. Estos menores deben superar diferentes pérdidas (la familia, la cultura propia, la perspectiva) así como experiencias traumáticas, a la vez que deben construir una nueva existencia en una nueva sociedad. Una institución nacional no gubernamental, el Opbouw, es la responsable de la acogida y la orientación de los menores no acompañados solicitantes de asilo. En este trabajo se analizan el procedimiento de asilo, el alojamiento, la educación y la transición hacia la independencia de los menores no acompañados para descubrir si se les proporciona un cuidado adecuado, una estabilidad y un contacto con sus iguales, elementos indispensables para desarrollar una nueva vida.

PALABRAS CLAVE

Menores no acompañados, asilo (procedimiento), refugiados, acogimiento familiar, orientación, tutela, trauma, inmigrantes.

ABSTRACT

This paper reports on the complex tasks that unaccompanied minor asylum seekers face when arrived in the Netherlands. Different losses (family, own culture, perspective)

ve), traumatic experiences and to built up a new existence in a new society are the most important aspects that the concerned minors have to overcome. A national non-governmental institution, the Opbouw, is responsible for the reception and guidance of the unaccompanied minors asylum seekers. The asylum procedure, housing, education and transition to independence of the unaccompanied minors are analysed to know if adequate care, stability and contact with peers are provided to enhance a new life.

KEY WORDS

Unaccompanied minors, asylum (procedure), refugees, family foster care, guidance, guardianship, trauma, immigrants.

1. INTRODUCCION

La mayoría de los países europeos se están enfrentando al problema de los menores que buscan asilo político sin sus padres. En 1999 casi 6000 menores no acompañados solicitantes de asilo (umas¹) llegaron a los Países Bajos (The Netherlands Red Cross, 1998). Vienen de muchos países diferentes. Normalmente dejan su país de origen por motivos de guerra, de persecución, por sus creencias políticas o por un problema común entre los menores no acompañados chinos - porque no tienen a nadie que cuide de ellos. Más de la mitad de los que huyen a los Países Bajos, tiene en el momento de llegada 16 o 17 años de edad (la media se sitúa por encima de los 15) (Smit, 1997). Por lo que, en la mayoría de los casos se trata de adolescentes.

Los menores no acompañados solicitantes de asilo se enfrentan a varias tareas complejas (Adriani & Smit, 1998). Tienen que superar las pérdidas que normalmente acompañan a las migraciones (como la pérdida de personas significativas, de entornos familiares, de la propia cultura, de perspectiva, de respeto y de honor (Eisenbruch, 1988), así como las dolorosas e incluso traumáticas experiencias (de guerra) antes y durante su huida. Al mismo tiempo, tienen que construir una nueva existencia en una sociedad con una cultura diferente de la suya (la aculturación). No obstante, el desarrollo continuado de estos jóvenes son posibles, con tal de que se den ciertas condiciones materiales y de otro tipo. Éstas son, por ejemplo, el cuidado adecuado y el alojamiento en un entorno físicamente seguro, la continuidad y estabilidad, la certidum-

bre acerca del futuro y los contactos sociales (Walraven, Berger & Geeraets, 1997, Van der Veer, 1998). Esto plantea ciertas exigencias en la acogida y orientación de estos jóvenes. Acogida y orientación se realizan de forma distinta en los diferentes países de recepción. En algunos países hay un procedimiento de asilo semejante para los adultos y para los menores (Hungría y Dinamarca, por ejemplo). En unos países el gobierno central es el responsable de la acogida de los menores no acompañados (Finlandia, Noruega y Suecia), en algunos es la administración local (el Reino Unido y España), y en otros son las organizaciones no gubernamentales, como la Cruz Roja (Dinamarca). Los menores se pueden alojar en centros de refugiados de forma permanente (Hungría y Bulgaria), o temporalmente (Finlandia, Noruega), en residencias municipales (Reino Unido) o con familias de acogida (Rusia). En los Países Bajos, cada menor de 17 años y medio no acompañado es puesto habitualmente bajo la tutela del *Opbouw*, una institución no gubernamental a nivel nacional para la protección situada en Utrecht. El *Opbouw* es generalmente responsable del bienestar de los solicitantes de asilo y de su alojamiento después de la recepción inicial. El *Opbouw* ha puesto en funcionamiento diferentes tipos de alojamiento correspondiendo a la edad y necesidades de cada menor.

En este artículo, nos centramos en las tareas a las que los adolescentes no acompañados solicitantes de asilo deben enfrentarse y en los problemas que pueden encontrarse. Posteriormente, describiremos con más detalle de qué manera se recibe y orienta a los menores no acompañados en los Países Bajos, incluyendo el procedimiento de asilo, la escolarización, la transición hacia la independencia y abriremos la discusión sobre su situación después de alcanzar los 18 años. En la parte final, nos preguntaremos si la recepción y orientación en los

Países Bajos cubren las necesidades de estos jóvenes. Dichas conclusiones pueden considerarse como recomendaciones acerca de la recepción y orientación de los menores no acompañados en general.

2. LOS ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS SOLICITANTES DE ASILO, SUS TAREAS Y PROBLEMAS

Las personas tienden a caracterizar a los menores no acompañados como "supervivientes" o como "víctimas traumatizadas". Esto, sin embargo, no está justificado porque existen grandes diferencias entre los menores no acompañados. Algunos de estos jóvenes proceden de una familia acogedora y protectora, otros han tenido que cuidar de ellos mismos durante mucho tiempo, o han luchado como niños soldados. Hay chicas que, debido a su limitada perspectiva, son traídas a los Países Bajos por organizaciones para trabajar como prostitutas durante su viaje, así como luego en los Países Bajos. Muchas de estas chicas, y también otras, están embarazadas a su llegada. Algunos menores han estado de viaje sólo un día, otros han viajado durante meses. Algunos tienen a parientes en los Países Bajos, otros no conocen a nadie. Algunos de estos jóvenes hablan sólo su propio idioma, otros hablan también inglés o francés. Algunos están heridos o severamente traumatizados, otros no. Además, las reacciones de las personas difieren según los acontecimientos traumáticos. Los síntomas postraumáticos pueden ser físicos (manifestándose, por ejemplo, dolores de cabeza o dolores de estómago), emocionales (llevando a la ansiedad o al enojo) o pueden mostrarse en ciertos tipos de conducta, tales como evitar situaciones asociadas con el trauma o conductas de riesgo como la agresividad o el uso de drogas. Los síntomas pueden presentarse inmediatamente después del acontecimiento traumático, pero también pueden tardar años en aparecer.

Tales diferencias implican necesidades distintas en la acogida y la orientación. Sin embargo, todos ellos tienen que enfrentarse con su pasado y con el hecho de que tienen que encontrar su propio lugar en una sociedad y cultura inicialmente desconocidas. Además, tienen que afrontar las tareas de desarrollo propias de su edad. Durante la adolescencia, éstas son por ejemplo el desarrollo de la independencia y el establecimiento de amistades, la integración de los impulsos sexuales, el manejo de los impulsos agresivos, la formación de la nueva relación con los padres y la construcción de una perspectiva propia. Tales tareas son para los adolescentes solicitantes de asilo a menudo más duras que para sus iguales. Los problemas del idioma y los hábitos culturales diferentes pueden interferir en muchas de estas tareas. La integración de los impulsos sexuales y de los impulsos agresivos es por ejemplo complicada cuando se han vivido experiencias traumáticas de violencia (sexual). Además, es difícil formar la nueva relación con los padres cuando no están cerca. Por añadido, los adolescentes solicitantes de asilo normalmente no tienen mucho dinero de bolsillo, lo que limita sus posibilidades de participar en actividades de tiempo libre y, en consecuencia, disminuyen sus oportunidades para entrar en contacto con sus iguales (Van der Veer, 1998).

3 LA ACOGIDA INICIAL

Cuando los menores no acompañados llegan a los Países Bajos se registran en un Centro Informativo (*Aanmeldcentrum*). Los menores de 12 años pasan directamente a familias de acogida y aquellos que son mayores de 17 años y medio pasan a ser atendidos por adultos. Los demás van a las unidades específicas para menores de los centros generales de acogida (*Opvangcentra*). Allí reciben atención médica (control de la tuberculosis y vacunaciones), se regula su tutela, se

presenta su solicitud de asilo y reciben formación durante un par de horas al día. Después de tres meses, son enviados a servicios de acogida secundarios. Antes de pasar a describir los servicios de acogida secundarios, vamos a exponer el procedimiento de asilo. Este procedimiento es de máxima importancia dado que el resultado determina si un solicitante de asilo tiene permiso para quedarse en los Países Bajos y, en ese caso, con qué tipo de permiso de residencia.

4 EL PROCEDIMIENTO DE ASILO

4.1 Permisos de residencia

En los Países Bajos, los chicos mayores de 12 años pueden pedir el asilo por sí mismos. Para los menores de 12 años, es el tutor quien debe realizar la solicitud. Aproximadamente dos meses después de presentada su solicitud, un funcionario entrevista al menor sobre los detalles relacionados con su pasado y su huida. Otro funcionario realiza el seguimiento del procedimiento.

De igual modo que para los adultos, el primer paso en el procedimiento es valorar si el solicitante de asilo es un refugiado político en el sentido estricto del término. Es el caso si el o la menor (no indirectamente a causa de las actividades de los padres) tiene razones para temer una persecución en el sentido de la Convención relativa al Estatuto de los Refugiados (1951) por motivos de raza, religión, nacionalidad, ideas políticas o pertenencia a un determinado grupo social. Si no se concede el estatuto de refugiado, la segunda valoración consiste en demostrar si hay motivos para admitir a la persona por razones humanitarias. Esto es posible en función de circunstancias individuales como haber sufrido experiencias traumáticas o por motivos de salud. Si ambas valoraciones son negativas, en principio el menor puede ser deportado. Sin embar-

go, de acuerdo con los Principios Generales sobre las Políticas y Procedimientos relacionados con Menores No Acompañados Solicitantes de Asilo (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 1997) sólo se realiza si se garantiza la protección adecuada en el país de origen. En relación con esto cabe señalar que en los Países Bajos el concepto de protección adecuada ha sido ampliado a lo largo del tiempo. Al principio se refería a la protección por parte de los familiares que eran capaces de acoger a los menores y aceptaban hacerlo, pero ahora también se tiene en cuenta a las organizaciones locales de bienestar social (Pfeifle, 1998). Si después de seis meses de presentar la solicitud de asilo, la protección adecuada en el país de origen no se garantiza, el menor recibe un permiso de residencia especial para menores no acompañados. El procedimiento de asilo tarda tiempo. Tardó más de 6 meses en el 40% de todas las solicitudes presentadas durante 1996. Esto significa un largo periodo de tensión e inseguridad. De 1993 a 1996, la mayoría de los menores no acompañados vio denegada su solicitud o recibió el permiso de residencia especial para menores (53% y 30% respectivamente). El estatuto de refugiado y los permisos por razones humanitarias son muy escasos (Smit, 1997). La política de admisión se ha vuelto más estricta. Existen posibilidades de recurrir la decisión. En casi el 75% de los casos, esto no cambia el resultado. Posteriormente, hay una posibilidad de apelación. La apelación no cambia nada en el 70% de los casos (Smit, 1997).

El resultado del procedimiento de asilo es muy importante porque los distintos permisos de residencia implican diferentes derechos y obligaciones. Los menores que han sido reconocidos como refugiados políticos y a los que se les ha concedido el permiso por razones humanitarias por ejemplo, están autorizados a trabajar pero no aquellos con el permiso de residencia especial de menores no acompa-

ñados y existen también diferencias en cuanto a los permisos de estudios.

4.2. Prevención de la mala utilización del procedimiento de asilo y de los servicios para la acogida de menores.

Hay adultos solicitantes de asilo que intentan utilizar de forma fraudulenta el procedimiento de asilo y los servicios de acogida para menores, declarando que no tienen la mayoría de edad. Por este motivo en 1996, los Países Bajos iniciaron controles de edad en los casos en los que existía una seria duda acerca de la edad de un solicitante de asilo. Mediante las radiografías de la mano y de la muñeca, el examen dental y del hueso del cuello se intenta conocer la edad del solicitante de asilo (Lozowski, 1999). Las dudas acerca de la edad pueden estar basadas en la apariencia o en declaraciones vagas o contradictorias sobre la edad, en la formación, etcétera.

El control de edad es, en principio, voluntario. Sin embargo, la negativa puede llevar a un "procedimiento para adultos". Aunque las medidas contra la mala utilización son necesarias porque los medios de acogida no pueden abarcar la enorme afluencia de menores no acompañados y la acogida de pretendidos menores en estos dispositivos perjudica directamente los intereses de los menores auténticos, la manera en que a veces se interpretan las declaraciones vagas y contradictorias está creando alarma. De hecho, los resultados de investigaciones demuestran que los adolescentes con algún tipo de trauma tienen una memoria autobiográfica más limitada que los adolescentes que no presentan trauma (Meesters e.a, 1998). Por un lado, las declaraciones inconclusas pueden apuntar hacia la falsedad de los datos, pero por otro pueden ser el resultado de experiencias traumáticas.

5. El alojamiento después de la primera acogida

5.1. Tipos de alojamiento

En los Países Bajos diferentes tipos de alojamiento se encuentran disponibles para los menores no acompañados: viviendas pequeñas (facilitan el aprendizaje para vivir de forma independiente para los mayores de 14 años), familias de acogida, grupos residenciales (para grupos de doce menores dependientes de entre los más jóvenes), formas de vida semi-independiente (para menores casi independientes que pueden manejarse solos, estos menores reciben orientación durante un par de horas por semana), casas para madres adolescentes (para chicas que están embarazadas y que quieren cuidar personalmente de su hijo). Los menores que son independientes pueden vivir por sí mismos y aquellos con problemas específicos son remitidos a los servicios generales de atención para niños y jóvenes. Los dos tipos de alojamiento más utilizados por la mayoría de los adolescentes no acompañados son las viviendas pequeñas y las familias de acogida. En 1997, después de la primera acogida, el 36% de los menores no acompañados se alojó en viviendas pequeñas y el 29% en familias de acogida (De Opbouw, 1997). Daremos alguna información más sobre estos dos tipos de alojamiento.

5.2. Las viviendas pequeñas

Las viviendas pequeñas están localizadas en todas las regiones de los Países Bajos, a menudo asociadas a una residencia para menores. Se contratan para facilitar alojamiento y orientación diaria. Al final de 1993 había aproximadamente 30 viviendas pequeñas, al comienzo de 1999, el número ascendía a 626 (capacidad total: 2650). Cada vivienda pequeña aloja a cuatro chicos o chicas de naciona-

lidades diferentes. Durante el día van a la escuela, a menudo a una escuela especial en la que aprenden el idioma y las costumbres holandesas. Unos supervisores proporcionan orientación diaria durante un par de horas a lo largo de cuatro a seis días por semana. La orientación trata los asuntos relacionados con la independencia, la integración, la educación, y la planificación del futuro, pero también se atienden aspectos relacionados con la salud psicológica y física, el dominio razonable del idioma holandés, el comportamiento social, la red social y las actividades de tiempo libre.

En la mayoría de los casos, según los supervisores, estos objetivos se cumplen, pero algunos supervisores se muestran preocupados por los menores porque consideran que este tipo de orientación es demasiado "intensivo" para este grupo. También los supervisores encuentran ciertos problemas. Las dificultades que frecuentemente mencionan tienen relación con su conocimiento limitado de los residentes, los problemas para el alojamiento posterior, la falta de perspectiva, los problemas psicosociales y los problemas de idioma, así como los problemas acerca de la lentitud del procedimiento de asilo. Igualmente, se mencionan los recursos educativos limitados, los problemas de la concentración y las dificultades económicas (Smit & Brouwer, 1999).

Inicialmente, el alojamiento en viviendas pequeñas se centraba en la cobertura de las necesidades primarias. Además, cumplía la función de orientar a los jóvenes, pero cada supervisor lo hacía a su manera. El modelo se ha vuelto más profesional y más sistemático con el tiempo. La mayoría de las viviendas pequeñas utilizan planes individualizados de orientación y muchos servicios trabajan según la perspectiva de la competencia social que ha sido desarrollada por el "Pedagogisch Instituut" en Duivendrecht (Walraven, Berger & Geeraets, 1997). Dicho modelo

implica la valoración, por parte del o de la menor, de las tareas a las que se enfrenta, de las habilidades necesarias para ellas y, en su caso, de la falta de habilidades. Estas son las habilidades sobre las que se trabaja. Durante el año 2000, el Instituto Pedagógico ha desarrollado una adaptación de su metodología en especial para el grupo de adolescentes no acompañados solicitantes de asilo alojados en las viviendas pequeñas.

Un estudio de seguimiento de 80 ex-residentes de viviendas pequeñas demostró que casi dos tercios de los residentes se había sentido allí como en casa. Aquellos que no se sentían como en casa, se habían sentido solos, habían echado de menos a sus familiares, habían tenido problemas de comunicación debido a las diferencias culturales entre los residentes y habían tenido muchas preocupaciones. Casi las tres cuartas partes de los ex-residentes se mostraron positivos respecto a sus supervisores, casi una cuarta parte no estaban satisfechos y el 2% se manifestaron negativamente. Según los entrevistados, los buenos supervisores son especialistas (pueden resolver problemas y pueden aconsejar) y también se muestran amistosos (Thomeer-Bouwens & Smit, 1998).

5.3. Las familias de acogida

Las familias de acogida están compuestas a menudo por familiares o son familias de la misma nacionalidad y con la misma cultura. Normalmente una familia acogedora está formada por los padres y sus hijos, pero puede haber más chicos en acogimiento, las parejas sin hijos pueden ser también familias de acogida y existen igualmente familias acogedoras monoparentales (a veces un hermano o hermana adulto). Los padres acogedores se ocupan del cuidado diario, y son asesorados por el tutor del menor.

Los objetivos del acogimiento son: ofrecer un entorno seguro, alojamiento, cuidado y educación, a la vez que se convive con familiares, prevenir la alienación de la propia cultura, así como facilitar la integración y la independencia (Bernouw & Vermeulen-Visser, 1997). Según los tutores, la ubicación en las familias con la misma cultura ofrece una base segura que hace la integración en la sociedad holandesa más fácil. Sin embargo, si una familia acogedora tiende a rechazar la cultura y la sociedad holandesa, puede entorpecer el proceso de integración del menor. Además, en el asesoramiento de las familias de acogida, las diferencias culturales dan lugar a veces a dificultades (por ejemplo acerca de las relaciones entre hombres y mujeres, la educación de los hijos), así como a problemas relacionados con el estatuto de refugiado del adolescente o de la familia (problemas del idioma, problemas económicos y problemas de integración) (Bernouw & Vermeulen-Visser, 1997). Es plausible que algunos de los problemas mencionados respecto a los residentes de las viviendas pequeñas (como los problemas de concentración y los limitados recursos educativos) también ocurran entre los chicos en acogimiento familiar. Además, es probable que algunos de los problemas a los que se enfrentan las familias solicitantes de asilo (como la disponibilidad limitada de los padres debido a las experiencias traumáticas y los diferentes ritmos de aculturación entre los padres y sus hijos también ocurran en las familias de acogida (Van del Veer, 1996; Adriani & Smit, 1998; Bouwmeester, Decovic & Groenendaal, 1998).

Un estudio de seguimiento entre 29 niños en acogida familiar mostró que la mayoría se había sentido como en casa con la familia acogedora porque estaba compuesta por parientes, conocían bien a la familia o los padres acogedores se comportaron como auténticos padres. Sin embargo, aproximadamente el 25% no se

había sentido como en casa porque prefería vivir independientemente, echaba de menos a sus padres biológicos o consideraba a sus padres de acogida demasiado estrictos. El 87% y el 92% respectivamente juzgaron positivamente a su padre y madre de acogida. La ayuda recibida de los padres acogedores, el mismo trato que si fueran hijos propios y unas reglas no demasiado estrictas fueron considerados como aspectos favorables (Thomeer-Bouwens & Smit, 1998).

6. EL TUTOR

Las funciones del tutor son: impulsar la independencia y la integración sin perder el contacto con la cultura de origen y promover los intereses de los menores no acompañados. Las funciones del tutor también dependen de la fase de estancia. Durante la acogida inicial, el tutor se encarga de la preparación para la transición a alguna de las modalidades de vivienda. Después, la orientación de los menores no acompañados en sus viviendas es la principal preocupación del tutor (Van der Veer, 1996). Sin embargo, su función no es la orientación diaria. La mayoría de los menores no acompañados se reúnen con su tutor una o dos veces al mes, pero la frecuencia difiere y los chicos en acogimiento familiar tienden a reunirse menos con sus tutores que los residentes de las viviendas pequeñas.

La satisfacción con la frecuencia de los contactos parece depender menos de la frecuencia real que de las posibles dificultades y de las oportunidades de encontrar apoyo en otra parte (por ejemplo con el supervisor en las viviendas pequeñas, o con los padres de acogida). Más del 90% de los menores no acompañados consideró positivamente a su tutor. Los menores agradecían que su tutor se mostrase comprensivo, amistoso y les proporcionara apoyo. Algunos sintieron que la lealtad de su tutor lo fue más hacia sus padres

de acogida o con los supervisores de las viviendas pequeñas, que para con ellos (Thomeer-Bouwens & Smit, 1998).

7. LA EDUCACION

La educación puede jugar un papel importante en la vida de los menores no acompañados. En primer lugar, la educación puede ayudar a restablecer la vida diaria alterada (Van der Hoek & Kromhout, 1997; Walraven e.a., 1997). En segundo lugar, las escuelas pueden ofrecer seguridad y así ayudar a restaurar la confianza a veces rota en los adultos (Tuk, 1997). En tercer lugar, la educación aporta conocimientos sobre el idioma y la cultura, lo que puede contribuir al proceso de integración. Además, la educación significa trabajar desde la perspectiva del menor y ofrece oportunidades espontáneas para los contactos con los iguales.

En general, los menores no acompañados están motivados con la escuela, pero los problemas con el idioma, los problemas de concentración, la incertidumbre acerca del futuro y las preocupaciones sobre el resultado del procedimiento de asilo y sobre los familiares que se dejaron atrás, en algunos casos conducen a una motivación menor, a la holgazanería y a unos resultados escolares pobres (Mijns, 1994; Lassen & Kloosterboer, 1995). Los recursos escolares no siempre cubren las posibilidades y las necesidades de estos jóvenes. Los menores no acompañados pasan a menudo largo tiempo en la educación especial donde se les enseña holandés, pero sin lograr capacitar a algunos intelectualmente. Además, a veces tienen que esperar durante meses antes de poder empezar en una escuela concreta (Thomeer-Bouwens & Smit, 1998). Tampoco existen medios adecuados para los jóvenes entre los 16 y los 17 años. Sólo acuden media jornada a la escuela (debido a su edad), y a menudo sólo disponen de un par de horas de

escolarización, aun cuando ellos quieren más. Los problemas con los permisos de estudio, la falta de autorización para trabajar con ciertos permisos de residencia, por lo que no pueden realizar ningún aprendizaje y la lenta incorporación a la formación reglada son otros problemas del ámbito educativo. No sorprende pues que el nivel medio educativo de los menores no acompañados sea bastante bajo (Van der Hoek & Kromhout, 1997).

8. LA TRANSICION HACIA LA INDEPENDENCIA

8.1. Orientación para la transición hacia la independencia

La tutela normalmente termina cuando el menor alcanza los 18 años y los residentes de viviendas pequeñas tienen que marcharse cuando llegan a esa edad. Todos lo saben, por lo que algunos salen antes, en cuanto tienen una oportunidad (por ejemplo un futuro alojamiento adecuado). Para la mayoría de los jóvenes en acogimiento familiar es posible diferir el momento de ser independiente según sus propias necesidades: no son muchos los que se marchen cuando cumplen los 18 (Thomeer-Bouwens & Smit, 1998).

La mayoría de los menores no acompañados reciben una preparación (por parte de su tutor, o de su supervisor) para los cambios que tendrán lugar cuando alcancen esa edad. Cada vez más se designa a una persona encargada de apoyar al joven después de que la tutela haya terminado. A menudo, dicha persona está relacionada con la ayuda a los refugiados. No obstante, mas de una tercera parte de los menores no acompañados del estudio de seguimiento mencionado anteriormente, no se sentían bien preparados para afrontar su situación después de los 18 años; no pensaban que sabían lo suficiente sobre las particularidades de la sociedad holandesa y refirieron una prác-

tica de habilidades escasa (Thomeer-Bouwens & Smit, 1998)

8.2. La independencia

Después de alcanzar la mayoría de edad, la mayoría de los menores no acompañados se queda en los Países Bajos. ¿Que es de ellos? El estudio de seguimiento mencionado anteriormente (Thomeer-Bouwens & Smit, 1998) arrojó algunos resultados positivos, pero también otros menos positivos. Los ex-menores no acompañados entre los 18 años y medio y los 19 años, habían encontrado alojamiento a su gusto e iban a la escuela. La mayoría practicaban deporte y también otras actividades de tiempo libre. Todos tenían por lo menos a una persona a la cual dirigirse para recibir apoyo. La salud de las chicas no acompañadas se correspondía con la salud de las chicas holandesas. Esto no era lo esperado, sobre todo en relación con la depresión y el estrés. En vista de su situación, se esperaban puntuaciones más negativas. En general, los problemas visibles (como el abuso de alcohol o drogas, el juego por dinero y la delincuencia) ocurren con menor frecuencia entre los ex-menores no acompañados que entre la juventud holandesa. Preguntamos a los entrevistados acerca de experiencias agradables y desagradables relativas a su origen. Las experiencias positivas predominaron. Las respuestas a preguntas sobre su actitud respecto a la aculturación mostraron que los ex-menores no acompañados quieren adaptarse, a la vez que no quieren abandonar completamente sus propios valores culturales y su identidad. Esta actitud ofrece una buena base para una integración saludable y para el desarrollo de la propia personalidad (Liebkind, 1996).

Los resultados menos positivos tienen relación con que el 15% de los ex-menores no acompañados no se sentía en casa en su actual lugar de residencia. Además,

más de un tercio de los jóvenes tenía deudas, a menudo debido a los gastos de instalación, a veces debido al desconocimiento de las normas y posibilidades financieras. Aunque todos tenían al menos una persona a la cual dirigirse para buscar apoyo, casi el 20% declaró que tenía pocos amigos. Su red de apoyo era más limitada que la de sus iguales y disminuía después de dejar la vivienda pequeña o la familia de acogida. La salud de los chicos no acompañados era ligeramente menor que la de sus iguales y todos los menores no acompañados padecían por lo menos dos "quejas del refugiado" (pesadillas, excesiva preocupación, estar triste y tener nostalgia). Aunque las experiencias positivas predominaron, los ex-menores no acompañados también mencionaron experiencias discriminatorias y racistas.

9. CONCLUSION

Cada vez más, los solicitantes de asilo son considerados como un problema logístico difícilmente manejable, y cada vez menos como personas que han sufrido una desgracia y que tienen derecho a nuestro apoyo. Se enfrentan al aumento de procedimientos de admisión más estrictos. Esto también ocurre con los menores. Sin embargo, hasta qué punto el éxito de los menores no acompañados en construir una nueva vida en el país de acogida depende en parte del trato que les confiere dicho país. ¿Hasta qué punto la acogida y orientación en los Países Bajos satisfacen las necesidades de los adolescentes no acompañados en cuanto al cuidado adecuado en un entorno seguro, a la continuidad y la estabilidad, a la certidumbre acerca del futuro y al contacto con sus iguales?

Los resultados de la primera fase del estudio de seguimiento sobre ex-menores no acompañados son esperanzadores. Éstos demuestran que, a pesar de la

compleja tarea a la que se enfrentan los menores no acompañados, la mayoría la realiza bastante bien, como adultos jóvenes. Esto es, probablemente en parte, el resultado de las ventajas de la política holandesa tal como promover la figura del tutor para defender los intereses de los menores bajo su tutela. Otras ventajas son los aspectos específicos del procedimiento de asilo para los menores y los recursos de acogida separados para adultos y menores. También resulta favorable la diferenciación de los tipos de alojamiento. Una de las posibilidades consiste en vivir con una familia acogedora de la misma procedencia étnica y cultural. Parece que el contar con el apoyo de una red formada por miembros del grupo étnico propio tiene una función de protección (Smit, 1997). La diferenciación de los recursos continuará probablemente, porque se ha visto cada vez más claramente que estos jóvenes difieren unos de otros y que sus problemas y necesidades también difieren. Los menores no acompañados necesitan una atención a su medida (Thomeer-Bouwens & Smit, 1998) y los supervisores de las unidades de las viviendas pequeñas también prefieren adaptar sus actividades a las necesidades de los residentes, tanto como sea posible. Declaran por ejemplo, que el tiempo disponible para la orientación es suficiente en la mayoría de los casos, pero piden que sea más intensiva para los menores con problemas de conducta (Smit & Brouwer, 1999).

A pesar de los resultados positivos de la primera fase del estudio de seguimiento, existen varios motivos de preocupación. Uno de estos motivos es la lentitud del procedimiento de asilo que conlleva largos periodos de incertidumbre a la vez que pone en peligro la continuidad y estabilidad, así como la confianza acerca del futuro. Otro motivo tiene relación con la escolarización: considerando que cada niño, sin tener en cuenta su estatus legal, debe tener pleno acceso a la educa-

ción (artículo 28 de la Convención de los Derechos del Niño, 1989), en realidad las posibilidades son limitadas. Esto puede obstaculizar seriamente sus funciones de desarrollo al limitar las oportunidades para los contactos con sus iguales. Esto es especialmente indeseable debido a que

por un lado, se afirma que la red social puede tener un impacto positivo en el bienestar físico y mental de estos jóvenes e incluso puede proteger de los efectos adversos de las experiencias estresantes, pero por otro, dicha red social se encuentra limitada de entrada.

NOTA

¹ Umas se emplea como abreviación en inglés de "Unaccompanied minor asylum seekers"

BIBLIOGRAFIA

- Adriani, P. & Smit, M. (1998). Verlies, geweld en acculturatie in het leven van jeugdige vluchtelingen. *Comenius*, 18, 219-236.
- Bernouw, H.J.M. & Vermeulen-Visser, J.L. (1997). *De begeleiding van allochtone pleeggezinnen met een ama* (scriptie). Leiden: Vakgroep Orthopedagogiek.
- Bouwmeester, Decovic & Groenendaal (1998). *Opvoeding in Somalische vluchtelinggezinnen in Nederland*. Assen: Van Gorcum.
- Convention on the Rights of the Child (1989).
- Convention relating to the Status of Refugees (1951).
- Eisenbruch, M. (1988). The mental health of refugee children and their cultural development. *International Migration Review*, 22, 282-300.
- Lassen, B. & Kloosterboer, K. (1995). *Het leven in Nederland is niet zacht als zijde*. Amsterdam: DCI.
- Liebkind, K. (1996). Acculturation, identity, and stress. *Journal of cross-cultural psychology*, 2, pp. 161-180.
- Lozowski, W. (1999). Leeftijdsonderzoek bij alleenstaande minderjarige asielzoekers. *Nieuwsbrief Asiel- en Vluchtelingenrecht*, 6, 348-361.
- Meesters, C. e.a. (1998). Trauma en autobiografisch geheugen van adolescenten. *Kind en Adolescent*, 19, 274-282.
- Mijs, J. (1994). Ze dragen een last mee, maar het zijn goede overlevers. Ervaringen van hulpverleners met de opvang van minderjarige asielzoekers. *Jeugd en Samenleving*, 24, 142-155.
- Mijs, J. (1996). Te veel angst voor trauma's. *0/25*, 2, 24-27.
- Opbouw, De. Instelling voor ambulante jeugdhulpverlening. *Jaarverslag 1997*. Utrecht: De Opbouw.
- Pfeifle, B.C. (1998). Uitholling bescherming van het vluchtende kind. *Tijdschrift voor Familie en Jeugdrecht*, 1, 23-25.
- Smit, M. (1997). *Ama's in Nederland. Redenen voor de vlucht, asielprocedure en overgang naar zelfstandigheid*. Leiden: Vakgroep Orthopedagogiek.
- Smit, M. (1998). De ontwikkeling en integratie van alleenstaande minderjarige asielzoekers. *Tijdschrift voor Orthopedagogiek*, 37, 67-76.
- Smit, M. & Brouwer, H. (1999). *Veranderingen in de Kleine Wooneenheden voor alleenstaande minderjarige asielzoekers?* Dartington/Leiden: Universiteit Leiden, Afdeling Orthopedagogiek.
- The Netherlands Red Cross (1998). *European Red Cross Seminar. Integration of unaccompanied minors*.

Adolescentes no acompañados solicitantes de asilo

Thomeer-Bouwens, M. & Smit, M. (1998). *Ama's op eigen benen*. Leiden: Rijksuniversiteit Leiden, Sectie Orthopedagogiek.

Tuk, B. *De Vluchtelingenles*. Utrecht: Stichting Pharos.

United Nations High Commissioner for Refugees (1997). *Guidelines on Policies and Procedures in dealing with Unaccompanied Children Seeking Asylum*. Geneva: United Nations High Commissioner for Refugees.

Van der Hoek, J. & Kromhout, M. (1997). *Oude zor-*

gen en nieuwe onzekerheden. Utrecht: PEWA/Verwey-Jonker Instituut.

Van der Veer, G. (1996). *Voogdijmaatschappelijk werk en gevluchte adolescenten*. Utrecht: De Opbouw.

Van der Veer, G. (1998). *Gevluchte adolescenten. Ontwikkeling, begeleiding en hulpverlening*. Utrecht: Stichting Pharos.

Walraven, A.M.A., Berger, M.A. & Geeraets, M.H.W. (1997). *Competentiegerichte opvang en begeleiding van alleenstaande minderjarige asielzoekers*. Dui-vendrecht: Paedologisch Instituut.